



VISTO:

La A/S N° 333/12 ("B") de fecha 29 de Noviembre del Corriente Año, S/ Ejecutivo Municipal solicita Aprobación de Proyecto de Ordenanza General Tarifaria 2014 y A/S N° 346 S/ Ejecutivo Municipal solicita Modificación de Foja N° 16 del Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2014. y;

CONSIDERANDO:

Que mediante A/S N° 333/13 el Ejecutivo Municipal solicita aprobación del Proyecto de Ordenanza General Tarifaria 2014.

Que por medio de la A/S N° 346 S/ Ejecutivo Municipal solicita Modificación de Foja N° 16 del Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2014 atento a que por un error de tipeo, se colocó en la planilla importes anuales para tráileres, acoplados, semi-remolques, etc., el monto de \$375 para el peso de 25001 a 30000 kg -año 2007, cuando el Valor correcto es de \$ 675, por lo que se solicita se realice el cambio de la foja mencionada con la corrección correspondiente.

Que por medio de la Actuación Simple N° 306/13, se solicitó al Concejo Municipal de Fontana, Prórroga para presentación del Proyecto de Ordenanza mencionado precedentemente, lo que fue aprobado mediante Ordenanza N° 1239/13 de fecha 31 de octubre de 2013.

Que teniendo en cuenta lo mencionado, la Comisión en uso de sus facultades emite despacho.-

Que el tema ha sido debidamente analizado en Comisión de Hacienda y Presupuesto y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple N° 349/13, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 38/13 de fecha 12/12/13, según consta en Acta N° 38/13.-.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de la A/S N° 346/13 y se proceda al Cambio de la Foja N° 16 del Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2014 con las correcciones correspondientes.

ARTICULO 2º) APROBAR el Proyecto de Ordenanza General Tarifaria para la Gestión de Gobierno 2.014, el cual en copia, pasa a formar parte como ANEXO I, del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-